

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas y excluidas de la «Convocatoria de ayudas para un semestre internacional en la *Builders Ecole d'Ingenieurs de Caen*. Curso 2023/2024»

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas y excluidas:

Listado definitivo de solicitudes seleccionadas:

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Nota expediente	Nota inglés	Nota francés	Nota selección	Ayuda propuesta (SEPIE)	Ayuda propuesta (JUNTA DE ANDALUCÍA)
***7391**	Rimacuna Gonzaga, Jaime Edison	5	0	0	5	1 200 €	812 €

Listado definitivo de solicitudes excluidas:

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
***4895**	Valderrama Rufasto, Flor Ana María	Tener concedida otra movilidad Erasmus de estudios de larga duración durante el curso 2023/2024
***7872**	Pazos Veiga, Samuel	Tener concedida otra movilidad Erasmus de estudios de larga duración durante el curso 2023/2024

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.



En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023,
BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha

Firma (1): INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: Vicerrector/a UGR